Dirección de
las Mujeres

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 02 MAY 2025 4:30
Recibido por:
Radicado por: 02736/25

Barrancabermeja, Mayo de 2025

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de acta aclaratoria N° 2 del contrato **N° 4920-24**

Respetuosamente me permito allegar acta aclaratoria N° 2 del contrato N°4920-24, para su radicación y publicación en las plataformas de información estatal.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO NIT 900139119-0 **R.L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON,** C.C. No. 1.098.761.371	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS CONMEMORATIVOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025

Atentamente,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora De Las Mujeres
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó
Abogado Externo LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 02 MAY 2025 Hora: 9:28am
Recibido:
Radicado No.

Scanned with CamScanner

Dirección de las Mujeres

ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 4920-24

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRA
NUMERO DEL CONTRATO:	**4920-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT CONTRATANTE	890201900-6
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO**
IDENTIFICACION CONTRATISTA	NIT 900139119-0
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON C.C. No. 1.098.761.371
OBJETO:	**"COMPRA DE ELEMENTOS Y MATERIALES ENTREGABLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE CASA MATRIZ, PARA LA DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE BRINDEN OPORTUNIDADES Y EMPODERAMIENTO A LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**
VALOR INICIAL:	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($19.658.663)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
CERTIFICADO EXISTENCIA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. **7313** de noviembre **14 de 2024**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. **24-08074** de 15 noviembre 2024
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA O QUIEN HAGA SUS VECES**
SUSCRIPCION DE CONTRATO ELECTRONICO	13/12/2024

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1095.796.637, en calidad de DIRECTORA DE LAS MUJERES, adscrita a la SECRETARÍA DISTRITAL DE LAS MUJERES Y LA INCLUSION SOCIAL, anteriormente denominada *(secretaría de las mujeres y la familia)*, de acuerdo al decreto N°100 del 17 de marzo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS"*, nombrada mediante Acto Administrativo N° 104 del 17 de marzo de 2025, *"POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEEN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"* y posesionada el 17 de marzo de 2025, quien para los efectos de este convenio se denominara en su calidad de CONTRATANTE Y SUPERVISORA DEL CONTRATO de la referencia, y por otro lado **CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.761.371, en calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO.** identificada con NIT 900139119-0, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 4920-24:

CONSIDERANDO

Scanned with CamScanner

Dirección de
las Mujeres

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

PRIMERO: Que el día 25 de abril de 2025, las partes suscribieron acta de liquidación del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Que el día 29 de abril de 2025 dicho documento fue publicado en la plataforma secop II.

TERCERO: Que Una vez revisado el cuerpo del acta de liquidación, se pudo constatar un error de transcripción, en el acápite denominado *"EJECUCION DEL CONTRATO"*, ya que se plasmó información que no corresponde al contrato de la referencia

> *(...)Que el día 28 de noviembre de 2024, el señor* ***CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON,*** *identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.761.371, en calidad de Representante Legal de* ***FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO.*** *identificada con NIT 900139119-0, contratista, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Compraventa No. 4920-24, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta. (...)*

Por lo tanto, siendo información importante para la identificación y ejecución del proceso, se hace necesario aclarar del acápite antes relacionado.

Que, en virtud de lo anterior,

SE ACLARA

PRIMERO: ACLARAR el acta de liquidación del contrato N°4920-24, en su acápite EJECUCION DEL CONTRATO, el cual quedará de la siguiente forma:

(...) EJECUCION DEL CONTRATO

1. *Que el día 03 de diciembre de 2024, el distrito de Barrancabermeja, publicó en la plataforma secop II, proceso de selección de Mínima Cuantía N° 39-2024, con sus respectivos documentos (invitación publica, estudios previos, pacto de transparencia, estudio de mercado, ficha técnica, presupuesta oficial, análisis del sector.*

2. *Que el día 13 de diciembre de 2024, el señor* ***CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON,*** *identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.761.371, en calidad de Representante Legal de* ***FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO.*** *identificada con NIT 900139119-0, contratista, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato No. 4920-24, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.*

3. *Que el día 23 de diciembre de 2024, la FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO. identificada con NIT 900.139.119-0, suscribió acta de inicio.*

4. *Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó Aprobación de Garantías, mediante certificado de aprobación de garantías N° CO1.WRT.15954112 de 23 de diciembre de 2024, Referencia de la Garantía de pólizas de garantías de cumplimiento No. CBM – 100000190 de 16/12/2024, Anexo 0, de fecha 16/12/2024, Anexo 02 de fecha 19/12/2024, emitida por la Secretaría Jurídica, en la cual se valida la garantía cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes. (...)*

SEGUNDO: Todas los demás títulos, ítems y cláusulas pactadas dentro **ACTA DE LIQUIDACION,** permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

Para Constancia se firma por los que intervienen, a los 02 MAY 2025

Atentamente,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora De Las Mujeres
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Cesar Alberto Muñoz Calderon

FUNDACIÓN SEMBRANDO PROSPERIDAD SOCIAL – SEMPRO
NIT 900139119-0

R.L. CESAR ALBERTO MUÑOZ CALDERON,

C.C. No. 1.098.761.371

Proyectó
Abogado Externo LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ

Scanned with CamScanner